CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 009330 — 09 OCT 2024 — MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 07/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 999/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Yvy Jau y Liberación
LUGAR/LOCALIDAD:	Yby Yaú
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALEX FABIAN KARAJALLO BOGADO	4.418.949	31/08/2024 07:00:00	31/08/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027341	29/08/2024 08:45:00	31/08/2024 09:45:00	168.576	169.877	1.301

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizó Fiscalización de Avance de Obras en Conjunto con auditoria

CONTROLADO SUMA
10 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

30 DIC 2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN — Gerencia Administrativa — Asunción

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 999

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 29 de agosto de 2024

VISTO: El expediente N° 7875, de fecha 29 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 2103/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
9
10 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YBY YAÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de verificación de obras, en las localidades de Yby Yaú y Liberación.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALEX FABIAN KARAJALLO BOGADO	4.418.949	31/08/2024	1.0	350.000	211.322
LUIS ALBERTO CORONEL	1.176.466	31/08/2024	1.0	270.000	211.322
TOTAL					**422.644**

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesoreria
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1120/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 29 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	PRESIDENCIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Realizar Trabajos en Obras en YBY YAU, LIBERACION
LUGAR/LOCALIDAD:	Yby Yaú
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

EXP. N° 00 1875 29 AGO 2024

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):__

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALEX FABIAN KARAJALLO BOGADO	4.418.949	31/08/2024	31/08/2024	1.0	350.000	211.322	P/A
2	LUIS ALBERTO CORONEL	1.176.466	31/08/2024	31/08/2024	1.0	270.000	211.322	P/A
				TOTAL				422.644

CONTROLADO SUMA
10 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

Ing. Civil César R. Cantero
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 027341

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	N° de orden asign.	288
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	LUIS ALBERTO CORONEL	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	29/08/2024	Hasta	31/08/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	168576	Fecha de salida	29-08-2024	Hora de salida	08:45
Km. de vuelta	169.877	Fecha de regreso	31-08-2024	Hora de vuelta	09:15
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido		Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Traslado a funcionario para Gestiones en la Municipalidad de Jhugua Rey, Gral Aquino, para Obras.

Obs. Otro conductor: Alex Karajallo

DUPLICADO

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

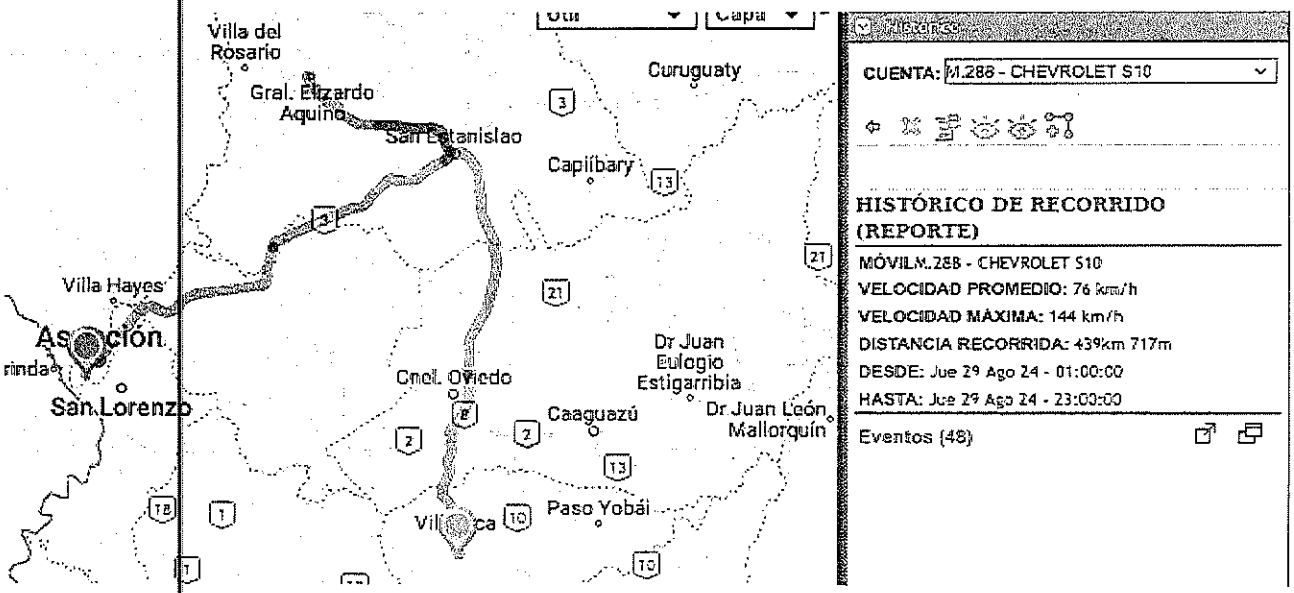
Asunción 04-09-2024

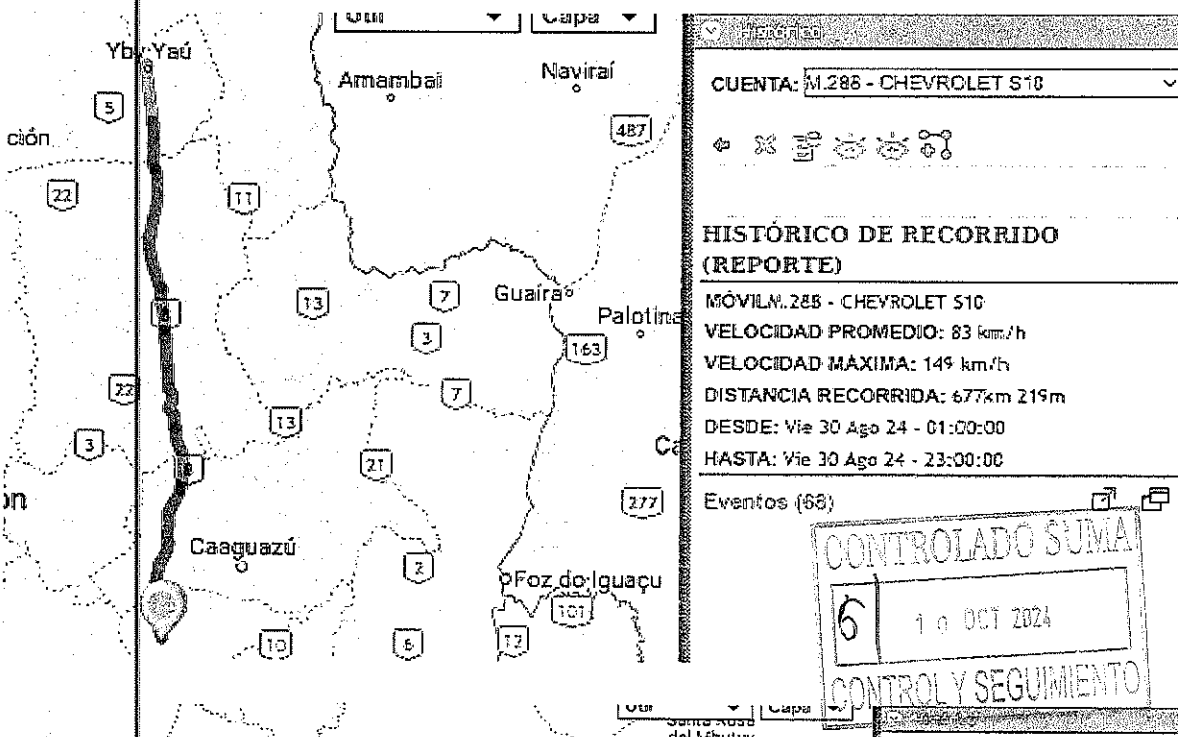
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

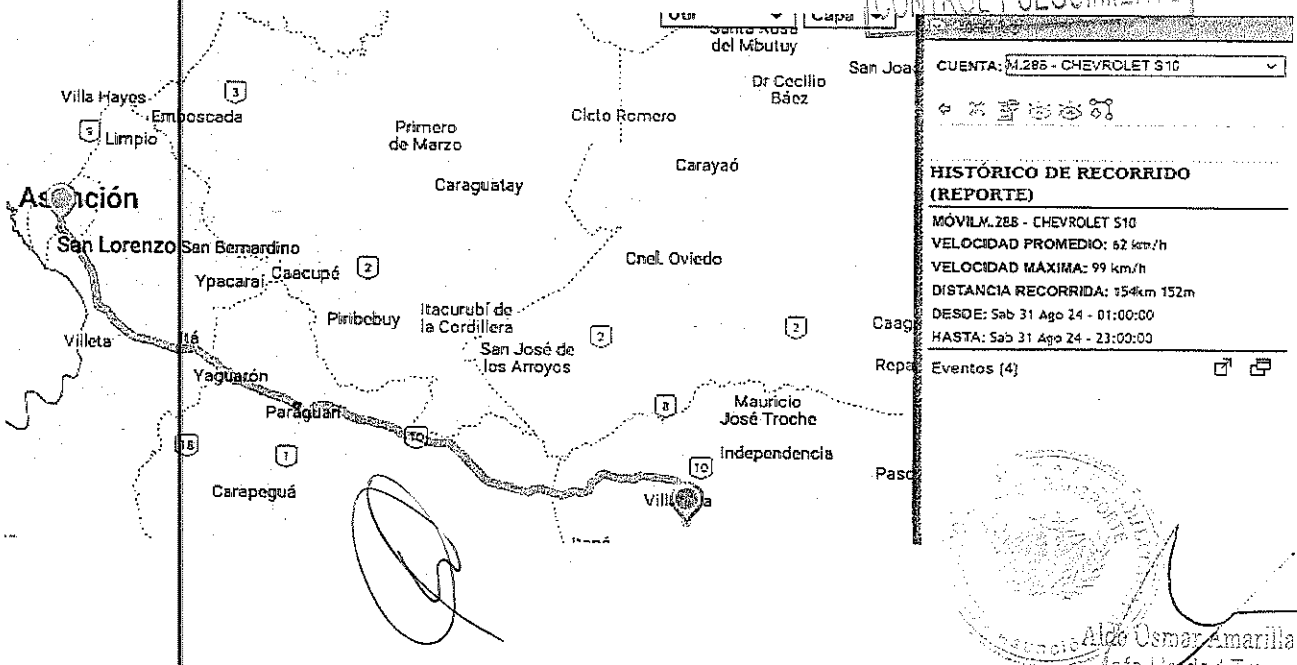
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
4
11 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO





CONTROLADO SUMA
6
10 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 009338-009340 - 09/10/2024

Asunción, 10 de Octubre de 2024

Vuelve a Origen: Alex Fabián Karajallo / Luis Alberto Coronel

Se visualiza que según Resolución **Nº 999** de fecha 29/08/2024, autoriza la comisión a las ciudades de Yby Yau y Liberación en Fecha 31/08/2024. Conforme al informe de rastreo satelital adjunto, se visualiza Villarrica Asunción. Así mismo conforme registro en la Orden de Trabajo **Nº 027341** indica hora de vuelta 09:15 Hs.

Verificado por:
Cándido Cantero

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – JEFATURA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO – Asunción

V° B°
C.P. Analia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

CONTROLADO SUMA
05 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
CARIOS 362 Y WILLIAN RICHARDSON
TEL.: 021 56 90 100 (RASTREO AUTOMATICO)
ASUNCIÓN - PARAGUAY

RECIBO DE DINERO
RUC: 80005559-4

Nº 0001954

Lugar y fecha As. 05 / Diciembre / 2024

Recibimos del Señor Alex Kazayallo Bogado

la suma de Gs. 211.322 GUARANIES Doscientos once mil trecientos veintidos.-

En concepto de Devolución de fondo no utilizado en concepto de viático s/ Res. Nº 999

TESORERIA
5 DIC 2024
RECIBIDO

Pagado en efectivo [✓]

Pagado en Cheque [ ] Nº _____ Gs. _____

Cargo Banco _____

Hecho por _____
Dpto. Tesorería
Crédito Agrícola de Habilitación

Firma y sello
Tesorero

Nota: Este recibo solo tendrá validez con la firma y sello del Tesorero

A. G. Viamonte de Ramón Leiva - RUC:637509-0 - Habilitación Nº 1123 - 10 Tal. 50x3 Nº del 1501 al 2000 - 06/2021
Ceibo c/ 25 de Diciembre - San Lorenzo - Tel.: (021) 571 510 - 0982 58 16 66
Original: Blanco - Cliente / Duplicado: Amarillo - Contabilidad
Triplicado: Verde Archivo

CONTROLADO SUMA
05 DIC 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO